

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

CIUDAD	Bogotá DC
CONTRATO No.	PAF-ATF-I-020-2017
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA al proyecto ""OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GOMEZ"
CONTRATISTA	MAB INGENIERÍA DE VALOR SA
	NIT: 900.139.110-5
	Representante legal: MIGUEL ÁNGEL BOTERO GIRALDO
	CC: 79.264.753 DE BOGOTÁ
SUPERVISOR DESIGNADO	ALLAM ALEXANDER ALVARADO RUIZ
	CC: 1.063.488.180 Designada por oficio del 24/05/2022 para llevar a cabo la supervisión del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 objeto de la presente liquidación.

Entre los suscritos, **ANDRES NOGUERA RICAURTE**, identificado con CC No. 80.503.834, en calidad de vocero del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, administrado por Fiduciaria Bogotá SA; **MIGUEL ÁNGEL BOTERO GIRALDO**, identificado con CC No. 79.264.753, en calidad de representante legal de **MAB INGENIERÍA DE VALOR SA**, en adelante el "Contratista"; y **ALLAM ALEXANDER ALVARADO**, identificado con CC No. 1.063.488.180, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, en adelante el "Contrato", dado que se terminaron las obras relacionadas con el ya liquidado Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-013-2017, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintidós (22) junio del 2017, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER** y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de siete (7) meses.

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA al proyecto ""OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ"	7 meses

2. La cláusula QUINTA del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el Contratista y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, así:

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha acta de liquidación del Contrato objeto de Interventoría
PAF-ATF-O-013-2017	Obra	Consortio HD EL TABLÓN	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GOMEZ.	27/10/2022

- Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el Municipio El Tablón de Gómez tal como consta en el anexo 6 del acta de liquidación del Contrato de Obra arriba referido.
- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	27/07/2017	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	18/10/2017	<p>"(...) PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por treinta (30) días, contados a partir del 28 de octubre de 2017 hasta el 27 de noviembre de 2017. Fecha de suspensión No. 1: Veintiocho (28) de octubre de 2017 Plazo de suspensión No. 1: Treinta (30) días, contados a partir del 28 de octubre de 2017 hasta el 27 de noviembre de 2017 Terminación suspensión No. 1: treinta (30) días (...)"</p>
PRORROGA No.1 A SUSPENSIÓN 1	21/11/2017	<p>"(...) PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de 2 meses, contados a partir del 27 de noviembre de 2017, hasta el 27 de enero de 2018. Fecha de prórroga 1 a la Suspensión No.1 Veintisiete (27) de noviembre de 2017 Plazo de prórroga 1 a la Suspensión No.1 Dos (02) meses Terminación prórroga 1 a la Suspensión No.1 Veintisiete (27) de enero de 2018 (...)"</p>
PRORROGA No.2 A SUSPENSIÓN 1	25/01/2018	<p>"(...) PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de tres (03) meses, contados a partir del veintisiete (27) de enero de 2018. Fecha de Prórroga No.2 a la Suspensión No.1 Veintisiete (27) de enero de 2018 Plazo Prórroga No.2 a la Suspensión No.1 Tres (03) meses Terminación Prórroga No.2 a Suspensión No.1 Veintisiete (27) de abril de 2018 (...)"</p>
SUSPENSIÓN No.2	08/05/2018	<p>"(...) PRIMERO. - SUSPENDER el término de la Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por treinta (30) días calendario, contados a partir del ocho (08) de mayo de 2018. Inicio de la Suspensión No.2 Ocho (08) de mayo de 2018 Plazo de la Suspensión No.2 30 días calendario</p>

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		Terminación de la Suspensión No.2 Siete (07) de junio de 2018 (...)"
PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN 2	05/06/2018	(...) PRIMERO. - PRORROGAR el término de la Suspensión No. 02 del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por Tres (03) meses, contados a partir de la terminación de la Suspensión No. 02. Inicio Prórroga No.1 a la Suspensión No.2 Siete (07) de junio de 2018 Plazo Prórroga No.1 a la Suspensión No.2 Tres (3) meses Terminación Prórroga No.1 a Suspensión No.2 Siete (07) de septiembre de 2018 (...)
PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN 2	28/08/2018	(...) PRIMERO. - PRORROGAR la suspensión a la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de dos (02) meses, contados a partir del siete (07) de septiembre de 2018. Inicio Prórroga No.2 a la Suspensión No.2 Siete (07) de septiembre de 2018 Plazo Prórroga No.2 a la Suspensión No.2 Dos (02) meses Terminación Prórroga No.2 a Suspensión No.2 Siete (07) de noviembre de 2018 (...)
PRORROGA No.3 A SUSPENSIÓN 2	06/11/2018	(...) PRIMERO. - PRORROGAR la suspensión No. 2 a la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de un (01) mes, contados a partir del Siete (7) de noviembre de 2018 (inclusive). Inicio Prórroga No.3 a la Suspensión No.2 Siete (07) de noviembre de 2018 Plazo Prórroga No.3 a la Suspensión No.2 Un (01) mes Terminación Prórroga No.3 a Suspensión No.2 Siete (07) de diciembre de 2018 (...)
		(...) CLÁUSULA PRIMERA. - LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Primera - " OBJETO " del contrato de interventoría N° PAF-ATF-I-020-2017, la cual, para todos los efectos legales y contractuales, a partir de la suscripción del presente documento se entenderá del siguiente tenor: "CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es realizar la " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA al proyecto "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ" ", con actividades, presupuestos y productos definidos. (...) CLÁUSULA SEGUNDA. - Teniendo en cuenta la reformulación No. 2 del proyecto realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se incluye dentro del plan financiero la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños se adiciona el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS ML DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (COP\$53.282.250,00) con cargo a los recursos provenientes del ahorro de la contratación. Con ocasión de lo anterior, para todos los efectos legales y contractuales el valor total del contrato será de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (COP\$287.450.450,00). (...)

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción						
OTROS SÍ No. 1	05/12/2018	<p>CLÁUSULA TERCERA. - LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de tres (03) meses, desde la fecha de vencimiento actual hasta el veintiocho (28) de junio del 2019. (...)"</p> <p>CLÁUSULA CUARTA. - LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Quinta-"OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA" del contrato de interventoría PAF-ATF-I-020-2017, la cual, para todos los efectos legales y contractuales, a partir de la suscripción del presente documento se entenderá del siguiente tenor: "CLÁUSULA QUINTA. • OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA." Las obligaciones del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA están encaminadas a controlar, exigir, absolver, acompañar y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato resultante de la convocatoria adelantada para contratar la "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS MESAS, MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ", en los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, para el contrato de la citada convocatoria. (...)"</p>						
ACTA DE SUSPENSIÓN No.3	05/03/2019	<p>(...)"</p> <p>PRIMERO. - SUSPENSIÓN No. 3 a la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF- ATF-I-020-2017, por el término de un (120) días calendario, contados a partir del ocho (08) de marzo de 2019.</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio de la Suspensión No.3</td> <td>Ocho (8) de marzo de 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la Suspensión No.3</td> <td>Ciento veinte (120) días calendario</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la Suspensión No.3</td> <td>Cinco (05) de julio de 2019</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio de la Suspensión No.3	Ocho (8) de marzo de 2019	Plazo de la Suspensión No.3	Ciento veinte (120) días calendario	Terminación de la Suspensión No.3	Cinco (05) de julio de 2019
Inicio de la Suspensión No.3	Ocho (8) de marzo de 2019							
Plazo de la Suspensión No.3	Ciento veinte (120) días calendario							
Terminación de la Suspensión No.3	Cinco (05) de julio de 2019							
PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN 3	03/07/2019	<p>(...)"</p> <p>PRIMERO. - SUSPENSIÓN No. 3 a la ejecución del Contrato Interventoría PAF-ATF-I-020-2017 por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del Cinco (05) de julio 2019 (inclusive).</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio Prórroga No.1 a la Suspensión No.3</td> <td>Cinco (05) de julio de 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo Prórroga No.1 a la Suspensión No.3</td> <td>Cuatro (04) meses</td> </tr> <tr> <td>Terminación Prórroga No.1 a Suspensión No.3</td> <td>Cinco (05) de noviembre de 2019</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio Prórroga No.1 a la Suspensión No.3	Cinco (05) de julio de 2019	Plazo Prórroga No.1 a la Suspensión No.3	Cuatro (04) meses	Terminación Prórroga No.1 a Suspensión No.3	Cinco (05) de noviembre de 2019
Inicio Prórroga No.1 a la Suspensión No.3	Cinco (05) de julio de 2019							
Plazo Prórroga No.1 a la Suspensión No.3	Cuatro (04) meses							
Terminación Prórroga No.1 a Suspensión No.3	Cinco (05) de noviembre de 2019							
PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN 3	14/11/2019	<p>(...)"</p> <p>PRIMERO. - Prorrogar la SUSPENSIÓN No. 3 a la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de tres (03) meses, contados a partir del cinco (05) de noviembre de 2019.</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio Prórroga No.2 a la Suspensión No.3</td> <td>Cinco (05) de noviembre de 2019</td> </tr> <tr> <td>Plazo Prórroga No.2 a la Suspensión No.3</td> <td>Tres (03) meses</td> </tr> <tr> <td>Terminación Prórroga No.2 a Suspensión No.3</td> <td>Cinco (05) de febrero de 2020</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio Prórroga No.2 a la Suspensión No.3	Cinco (05) de noviembre de 2019	Plazo Prórroga No.2 a la Suspensión No.3	Tres (03) meses	Terminación Prórroga No.2 a Suspensión No.3	Cinco (05) de febrero de 2020
Inicio Prórroga No.2 a la Suspensión No.3	Cinco (05) de noviembre de 2019							
Plazo Prórroga No.2 a la Suspensión No.3	Tres (03) meses							
Terminación Prórroga No.2 a Suspensión No.3	Cinco (05) de febrero de 2020							
PRORROGA No. 3 A SUSPENSIÓN 3	28/01//2020	<p>(...)"</p> <p>PRIMERO. - Prorrogar la SUSPENSIÓN No. 3 del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de dos (02) meses, contados a partir del cinco (05) de febrero de 2020.</p>						

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<i>Inicio Prórroga No.3 a la Suspensión No.3 Cinco (05) de febrero de 2020 Plazo Prórroga No.3 a la Suspensión No.3 Dos (02) meses Terminación Prórroga No.3 a Suspensión No.3 Cinco (05) de abril de 2020 (...)”</i>
ACTA DE SUSPENSIÓN No.4	24/03/2020	“(...)” PRIMERO: - SUSPENDER la ejecución del CONTRATO, por el término de término señalado en el artículo 1 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, es decir, 19 días calendario, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril de 2020 o por el término que establezca las normas que lo modifiquen o adicionen. LAS PARTES acuerdan que teniendo en cuenta que el CONTRATO actualmente se encuentra suspendido, la presente suspensión también le es aplicable, de fona tal que la misma se prorrogará por el tiempo ordenado en el Decreto ya mencionado. Una vez culminen las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional se reanudará la suspensión en curso por el tiempo y en los términos que fueron acordados inicialmente. LAS PARTES acuerdan que una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciará automáticamente la ejecución del contrato para lo cual se suscribirá un acta de reinicio con el Vo Bo del Interventor y del Supervisor del contrato, no obstante, ésta no será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato. (...)”
ACTA DE REINICIO	13/09/2020	Suscripción del acta de reinicio No. 3 del contrato.
OTRO SÍ No. 2	06/11/2020	“(...)” CLÁUSULA PRIMERA. - LAS PARTES Teniendo en cuenta la reformulación No. 3 del proyecto realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se incluye dentro del plan financiero la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños, se adiciona el valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$135.817.147.00), aportados por el municipio del Tablón de Gómez a través del PDA del Departamento de Nariño, como se evidencia en el Acta de Comité Directivo No. 043 del 28 de julio de 2020, y respaldados mediante el CDR 9363 del 26 de agosto de 2020 expedido por el Consorcio FIA. (...)” CLÁUSULA SEGUNDA - LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría N ° PAF-ATF-I-020-2017, por el término de tres (03) meses y 24 días, desde la fecha de vencimiento actual, hasta el 27 de abril de 2021. (...)” CLÁUSULA TERCERA. EL CONTRATISTA , entiende acepta que el contrato tiene diferentes fuentes de financiación, y que la CONTRATANTE , sólo es responsable por los pagos administrados por este. EL CONTRATISTA mantendrá indemne por tales conceptos al Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, así como a la Fiduciaria Bogotá S. A. por los recursos que no hacen parte de este Patrimonio Autónomo. (...)”
OTRO SÍ No. 3	27/04/2021	“(...)” CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF- I-020-2017 por el término de 40 días calendario. En Consecuencia , para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de No. PAF-ATF-I-020-2017 será de TRECE (13) meses, y SESENTA Y CUATRO (64) días, partir del Acta de Inicio del Contrato, estableciéndose como nueva fecha de terminación contractual el día seis (06) de junio de 2021.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción						
		<p>CLÁUSULA SEGUNDA. - Adicionar el valor del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 en VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000), con cargo al Contratista de obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, conforme a la autorización otorgada al efecto en el oficio E-262-2021 de fecha 21 de abril de 2021. (...)"</p> <p>CLÁUSULA TERCERA. - EL CONTRATISTA declara y acepta que el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000) la presente adición, será asumido por el Contratista de Obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, suma que conforme a la autorización otorgada mediante el oficio No. DSC-GE-262-2021 de fecha 21 de abril de 2021, serán descontados por la CONTRATANTE del Acta de Obra Parcial No. 11 y 12 del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017.</p> <p>PARÁGRAFO: El Contratista de obra CONSORCIO HD EL TABLÓN es el único responsable en la asunción de la presente adición, y en consecuencia éste y el contratista de interventoría MAB INGENIERÍA S.A. mantendrán indemne al CONTRATANTE por cualquier reclamación que se suscite por dicho valor. (...)"</p>						
ACTA DE SUSPENSIÓN No.5	25/05/2021	<p>"(...)</p> <p>PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del veinticinco (25) de mayo de 2021 inclusive.</p> <table border="0"> <tr> <td>Inicio de la Suspensión No.5</td> <td>Veinticinco (25) de mayo de 2021 (inclusive)</td> </tr> <tr> <td>Plazo de la Suspensión No.5</td> <td>Treinta (30) días</td> </tr> <tr> <td>Terminación de la Suspensión No.5</td> <td>Veintitrés (23) de junio de 2021</td> </tr> </table> <p>(...)"</p>	Inicio de la Suspensión No.5	Veinticinco (25) de mayo de 2021 (inclusive)	Plazo de la Suspensión No.5	Treinta (30) días	Terminación de la Suspensión No.5	Veintitrés (23) de junio de 2021
Inicio de la Suspensión No.5	Veinticinco (25) de mayo de 2021 (inclusive)							
Plazo de la Suspensión No.5	Treinta (30) días							
Terminación de la Suspensión No.5	Veintitrés (23) de junio de 2021							
OTRO Sí No. 4	14/07/2021	<p>"(...)</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 por el término de veinte (20) días, desde su terminación actual y hasta el cinco (5) de agosto de 2021.</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 será de quince (15) meses y veintiséis (26) días (...)"</p>						
OTRO Sí No. 5	04/08/2021	<p>"(...)</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 por el término de un (1), desde su terminación actual y hasta el cinco (5) de septiembre de 2021.</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 será de dieciséis (16) meses y veintiséis (26) días. (...)"</p>						
OTRO Sí No. 6	11/08/2021	<p>"(...)</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar el valor del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$17.870.726,00), con cargo al Contratista de Obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, conforme a la autorización otorgada al efecto en el oficio No. DSC-GE-329-2021 de fecha cinco (05) de agosto de 2021. (...)"</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA. - EL CONTRATISTA declara y acepta que el valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$17.870.726,00) la presente adición, será asumido por el Contratista de</p>						

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		Obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, suma que conforme a la autorización otorgada mediante el oficio No. DSC-GE-329-2021 de fecha cinco (05) de agosto de 2021, serán descontados por la CONTRATANTE del Acta de Obra Parcial No. 13 del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017. (...)"
OTRO Sí No. 7	03/09/20221	(...) <p>CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$17.870.726,00), con cargo al Contratista de Obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, conforme a la autorización otorgada al efecto en el oficio No. DSC-GE-366-2021 de fecha veintinueve (29) de agosto de 2021. Como resultado de esta adición, el valor total del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017, para todos los efectos legales y contractuales será de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$482.009.049,00), incluido IVA.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA. - EL CONTRATISTA declara y ACEPTA que el valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$17.870.726,00) la presente adición, será asumido por el Contratista de Obra del contrato No. PAF-ATF-O-013-2017, suma que conforme a la autorización otorgada mediante el oficio No. DSC-GE-366-2021 de fecha veintinueve (29) de agosto de 2021, serán descontados por la CONTRATANTE del Acta de Obra Parcial No. 14 del contrato No. PAF-ATFO-013-2017. (...)"</p> <p>CLÁUSULA TERCERA. - Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-020-2017 por el término de treinta (30) días, desde su terminación actual y hasta el cinco (5) de octubre de 2021. (...)"</p>
ACTA DE TERMINACIÓN	06/10/2021	Suscripción del acta de Terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	21/03/2022	Suscripción del acta de Entrega y recibo a satisfacción del "Contrato" 1.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa		Contrato	
Compañía de Seguros		COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	CU 052322	No. Póliza	RO 019142
No. Anexo	CU 085134	No. Anexo	RO 036563
Fecha Expedición	23/06/2017	Fecha Expedición	23/06/2017

¹ Se aclara en el "acta de entrega y recibo a satisfacción" que el valor total ejecutado del contrato es el contenido en el acta final de costos para Interventoría por valor de \$480.300.112.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros		COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU094688	No. Anexo	RO041029
Fecha Expedición	28/03/2022	Fecha Expedición	28/03/2022
Fecha Aprobación	01/04/2022	Fecha Aprobación	01/04/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$144,902,714.70	² 05-02-2022 hasta 05-02-2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$48,300,904.90	³ 21-03-2022 hasta 05-10-2024
Calidad del Servicio	\$144,902,714.70	21-03-2022 hasta 21-03-2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$48,300,904.90	⁴ 04/02/2022 hasta 05-02-2022

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER** administrado por Fiduciaria Bogotá SA, derivado del contenido de la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA - GARANTÍAS del "Contrato".

III. PROCEDIMIENTOS DE APREMIOS AL CONTRATISTA

En la ejecución del "Contrato" y en virtud de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA – CLÁUSULA PENAL DE APREMIO**, el Comité Técnico del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER** decidió mediante acta No. 334 del 30 de septiembre de 2022 aprobar el cierre y archivo del procedimiento iniciado mediante traslado del 11 de agosto de 2021, desistiendo de la aplicación de la cláusula penal de apremio (anexo 10.1 del acta).

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 15/12/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 15/12/2022. Lo anterior a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por la Interventoría (Anexo 4.1).

CUADRO 1 (balance contratado VS ejecutado)	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$234.168.200
(+) Otrosí No. 1	\$53.282.250
(+) Otrosí No. 2 (aportado por el municipio de Tablón de Gómez / PDA Nariño)	\$135.817.147
(+) Otrosí No. 3 (a cargo del contratista de obra)	\$24.000.000

² La vigencia inicial del amparo de cumplimiento del contrato es a partir del 27/07/2017 según registro en la página 3 del certificado CU 094688.

³ La vigencia inicial del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales del contrato es a partir del 27/07/2017 según registro en la página 3 del certificado CU 094688.

⁴ La vigencia global de la póliza inicia a partir del 27/07/2017 según registro en la página 3 del certificado RO 041029.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

(+) Otrosí No. 6 (a cargo del contratista de obra)	\$17.870.726
(+) Otrosí No. 7 (a cargo del contratista de obra)	\$17.870.726
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$483.009.049
VALOR TOTAL EJECUTADO (según acta final de costos final para Interventoría - anexo 7.1)	\$480.300.112
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / VALOR NO EJECUTADO	\$2.708.937

CUADRO 2 (balance ejecutado VS pagado)	
VALOR TOTAL EJECUTADO (según acta final de costos final para Interventoría - anexo 7.1)	\$480.300.112
VALOR PAGADO (según cuadro 3)	\$443.301.577
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$36.998.535
% PAGADO (pagado vs ejecutado)	92,30%

CUADRO 3 (relación de pagos efectuados)					
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO (N1)	RETEGARANTÍA
11/09/2017	2052	ACTA No 1	27/09/2017	\$13.381.040	NA
07/11/2017	2243	ACTA No 2	26/12/2017	\$13.381.039	NA
07/11/2017	2244	ACTA No 3	27/12/2017	\$13.381.040	NA
03/12/2018	2957	ACTA No 4	26/12/2018	\$14.401.344	NA
17/12/2020	MAB 653	ACTA No 5	29/12/2020	\$61.603.667	NA
04/01/2021	MAB 670	ACTA No 6	29/01/2021	\$15.477.484	NA
04/01/2021	MAB 671	ACTA No 7	27/01/2021	\$24.082.527	NA
04/01/2021	MAB 672	ACTA No 8	29/01/2021	\$21.003.215	NA
08/02/2021	MAB 707	ACTA No 9A	26/02/2021	\$13.173.635	NA
04/03/2021	MAB 759	ACTA No 10A	25/03/2021	\$11.380.575	NA
06/05/2021	MAB 861	ACTA No 11A	27/05/2021	\$8.137.345	NA
07/05/2021	MAB 863	ACTA No 12A	27/05/2021	\$6.381.084	NA
03/09/2021	MAB 1062	ACTA No 13A	30/09/2021	\$22.490.736	NA
08/09/2021	MAB 1080	ACTA No 14A	29/09/2021	\$14.728.059	NA
05/11/2021	MAB 1204	ACTA No 15A	30/11/2021	\$17.870.726	NA
30/11/2021	MAB 1266	ACTA No 10B,11B,12B,13B,14B,15B	22/12/2021	\$122.234.926 ⁵	NA
07/03/2022	MAB 1488	ACTA No 16	29/03/2022	\$50.193.135	NA
TOTALES				\$443.301.577	NA
VALOR A PAGAR VS ACTA DE LIQUIDACIÓN				\$36.998.535	NA

(N1) - Fuente de financiación:

- A) Contrato Interadministrativo # 438/2015 suscrito entre el MVCT y FINDETER.
- B) Municipio de Tablón de Gómez / PDA Nariño.

⁵ Pago realizado por el Consorcio FIA con cargo a recursos del PDA-Nariño.

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

BALANCE CONSOLIDADO DEL "CONTRATO"						
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO (según cuadro 1)	\$483.009.049					
VALOR TOTAL EJECUTADO (según cuadro 1)		\$480.300.112				
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO (según cuadro 1)			\$2.708.937			
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" (según cuadro 3)				\$443.301.577		
SALDO PENDIENTE DE PAGO CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN, diferente a retagarantía (última fila - cuadro 3)					\$36.998.535	
SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO (según cuadro 1)						\$2.708.937
SUB-TOTALES	\$483.009.049	\$480.300.112	\$2.708.937	\$443.301.577	\$36.998.535	\$2.708.937
SUMAS IGUALES	\$483.009.049	\$483.009.049			\$483.009.049	

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-013-2017**.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SÉPTIMA- INDEMNIDAD** del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$36.998.535)** según el siguiente detalle por fuente de financiación:

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

- 1) **TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$13.582.221)** con cargo a los recursos aportados por el Municipio de Tablón de Gómez / PDA Nariño.
- 2) **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$23.416.314)** con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Para efectos del trámite de pago de las sumas detalladas en los dos numerales anteriores, el “Contratista” presentará ante FINDETER la documentación requerida para el efecto una vez suscrita la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.708.937)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-013-2017; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones OTROSÍ No. 1, OTROSÍ No. 2, OTROSÍ No. 3, OTROSÍ No. 4, OTROSÍ No. 5, OTROSÍ No. 6 y OTROSÍ No. 7. |
| Anexo No. 2 | Actas de: Inicio; Suspensión 1 y sus prórrogas 1 y 2; Suspensión 2 y sus prórrogas 1, 2 y 3; Suspensión 3 y sus prórrogas 1, 2 y 3; Suspensión 4 y su acta de Reinicio; Suspensión 5; Terminación; y Entrega y Recibo a Satisfacción del “Contrato”. |

ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---

- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios referidas en la presente acta de liquidación.
- Anexo No. 4 4.1) Relación de control de pagos suscritas por el "Contratista"; 4.2) Pagos realizados con cargo a recursos del PDA-Nariño.
- Anexo No. 5 Certificado del pago de las obligaciones del "Contratista" MAB INGENIERÍA DE VALOR SA con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-013-2017.
- Anexo No. 7 Actas de Costos Final para Interventoría.
- Anexo No. 8 Certificado de existencia y representación legal del Contratista; oficio de delegación vigente de la Supervisión del proyecto.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría y registro de su aprobación por parte de la Supervisión.
- Anexo No. 10 A) Pronunciamiento de la Supervisión respecto de la apertura del inicio de proceso de apremio al "Contratista" en ejecución del "Contrato"; copia de la notificación de FIDUBOGOTÁ al Contratista de cierre y archivo de procedimiento de aplicación de cláusula penal de apremio; acta de Comité Técnico 334 de 2022 que desistió de la aplicación de la cláusula penal de apremio; copia del acta de aplicación de cláusula penal de apremio desistida posteriormente por el Comité Técnico 334 de 2022; B) Pronunciamiento de la Supervisión respecto de la inexistencia de reclamaciones por parte del "Contratista" por resolver previas a esta acta de liquidación; C) Pronunciamiento de la Supervisión respecto de la inexistencia de observaciones y/o circunstancias sobrevinientes posteriores al recibo a satisfacción del "Contrato", que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE



MIGUEL ÁNGEL BOTERO G.
 REPRESENTANTE LEGAL
 MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

ANDRÉS NOGUERA RICAURTE
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA BOGOTA SA actuando como
 administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
 TECNICA - FINDETER

EL SUPERVISOR DE FINDETER


ALLAM ALEXANDER ALVARADO R.

- Revisó: Supervisor de FINDETER - Allam Alexander Alvarado R.
 Profesional Jefatura de Contratación Derivada - Carlos Dupont A.
 Abogado Jefatura de Contratación Derivada - Wilson Eliéser Torres M. *WETM*
- Aprobó: Jefe de Contratación Derivada - Iván Alirio Ramírez R.

	<p>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
--	--	--

NOTA DE INTERVENTORÍA:

La suscripción de la presente Acta no implica la renuncia por parte de MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A a reclamar los posibles perjuicios ocasionados por el pago tardío de Actas de Interventoría y demás afectaciones económicas surtidas en el desarrollo del Contrato de Interventoría, por lo que, nos reservamos el derecho a ejercer nuestro Derecho a reclamar por vía judicial, siempre cuando no se logre un acuerdo previo entre las Partes.



MIGUEL ÁNGEL BOTERO G.
REPRESENTANTE LEGAL
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A